

RESUMEN DE LA OFERTA

Emisor	:	República Federativa de Brasil
Nombre del Título Valor	:	Bonos Globales 8.75% con vencimiento 2025
Monto Total del Principal	:	*US\$1,250,000,000
Fecha de Vencimiento	:	Febrero 4, 2025
Tasa de Interés	:	8.75% anual
Fecha de Pago de Intereses	:	Febrero 4 y Agosto 4 de cada año, comenzando en Agosto 4, 2005
Precio al Público	:	98.610% del monto principal
Formato	:	Brasil emitirá los bonos globales bajo el formato de registro completo, sin cupones. Brasil no emitirá bonos globales al portador.
Denominaciones	:	Brasil emitirá los bonos globales en denominaciones de US\$1,000 y múltiplos de US\$1,000.
Pago del Principal e Intereses:		El principal y los intereses de los bonos globales serán pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América o en otra moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.
Prelación de Pagos	:	Los bonos globales tendrán igual tratamiento en la prelación de pagos que la deuda externa no garantizada y no subordinada, tanto actual como futura, de Brasil.
Redención	:	Los bonos globales no serán redimibles antes de su vencimiento y no gozarán del beneficio de un fondo de amortización decreciente.
Restricciones	:	Los bonos globales tendrán condiciones o restricciones adscritas si se incurre en ciertas situaciones.
Incumplimiento de Pago	:	Los bonos globales tendrán eventos de incumplimiento de pago adscritos que, de ocurrir, pueden resultar en la aceleración de las obligaciones de Brasil bajo los bonos globales, previo al vencimiento, sujeto a notificación a los tenedores, de al menos el 25% del monto total del principal de los bonos globales en circulación.
Ciáusulas de Acción Colectiva	:	Los bonos globales serán designados como Títulos Valores de Acción Colectiva y, como tales, tendrán provisiones adscritas concernientes a la aceleración y votación de enmiendas, modificaciones, cambios y exenciones que difieren de aquéllas aplicables a una gran parte de la deuda externa en circulación de Brasil y que están descritas en el prospecto original. Las provisiones descritas en este suplemento de prospecto gobernarán a los bonos globales. Estas

provisiones son referidas comúnmente como "cláusulas de acción colectiva". Estas provisiones se describen en las secciones tituladas "Descripción de los Bonos Globales - Incumplimiento de Pago; Aceleración del Vencimiento" y "Enmiendas y Exenciones" de este suplemento de prospecto y en "Títulos Valores de Acción Colectiva" del prospecto original.

- Inscripción Bursátil** : Se ha tramitado solicitud para inscribir los bonos globales en la Bolsa de Luxemburgo.
- Agente Fiscal** : Los bonos globales serán emitidos en base a un acuerdo de agencia fiscal, con fecha Noviembre 1, 1996, y enmendado sucesivamente en Abril 28, 2003, Marzo 30, 2004 y Junio 28, 2004 entre Brasil y JPMorgan Chase Bank, N.A., este último como agente fiscal, agente de pago, agente de transferencia y agente registrador.
- Tratamiento Impositivo** : Para una explicación sobre las consecuencias impositivas en Estados Unidos de América y Brasil relacionadas a los bonos globales, favor referirse a "Impuestos - Impuestos en Brasil" e "Impuestos - Impuestos Federales en Estados Unidos de América" de este suplemento de prospecto y a "Títulos de Deuda - Pago de Montos Adicionales" del prospecto original. Cada inversionista deberá consultar con su asesor tributario para determinar la aplicación o no de impuestos foráneos y de impuestos estadounidenses federales, estatales y locales, en relación a las adquisición, tenencia y venta de bonos globales.
- Aspectos Adicionales** : Ocasionalmente, sin el consentimiento de los tenedores de los bonos globales, y sujeto a las aprobaciones requeridas bajo la ley brasileña, Brasil podrá estructurar y emitir títulos de deuda adicionales con los mismos términos y condiciones que los de los bonos globales (o con los mismos términos y condiciones excepto la cantidad del primer pago de intereses y el precio de emisión), siempre y cuando esos títulos adicionales de deuda no contengan, para propósitos impositivos de los Estados Unidos de América (independientemente si los tenedores de esos títulos de deuda están sujetos a las leyes federales de impuestos de los Estados Unidos de América), un descuento de emisión original mayor que el de los bonos globales a la fecha de emisión de esos títulos de deuda adicionales. Favor referirse a "Descripción de los Bonos Globales - Aspectos Adicionales de los Bonos Globales" en este suplemento de prospecto.
- Leyes que Gobiernan** : Los bonos globales serán gobernados por las leyes del Estado de Nueva York, excepto en relación a la autorización y ejecución de los mismos, que en cuyo caso serán gobernados por las leyes de la República Federativa de Brasil.

Traducción Prospecto Bonos Globales 8.75% con vencimiento 2025

Nota Aclaratoria de la Casa de Corredores de Bolsa* : En Septiembre 2005 hubo reapertura de esta emisión por US\$ 1,000,000,000.00 ; por lo que el monto total colocado es de US\$ 2,250,000,000.00 manteniendo las mismas condiciones del monto original, como: tasa de interés, fechas de pago, vencimiento de la emisión, etc.

El monto de la reapertura de estos bonos empezará a pagar intereses en Febrero 4, 2006.

Esta emisión se encuentra inscrita en la Bolsa de Luxemburgo.